

INFORME SOBRE LAS PREVISIONES
MACROECONÓMICAS DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
2019

INFORME 1/19



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala las previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno incorporadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2019. La AIReF considera que el escenario macroeconómico del Gobierno es prudente en su conjunto, sobre la base de los supuestos exógenos considerados y las políticas definidas.

Los supuestos que reflejan los riesgos derivados del entorno exterior se consideran plausibles. Las hipótesis básicas respecto al crecimiento de los principales socios, la evolución del precio del petróleo y las tipos de interés, que sustentan el escenario macroeconómico de los PGE 2019, se consideran plausibles en su conjunto, a la luz de las últimas previsiones de los organismos internacionales y de la evolución de los mercados.

La revisión de una décima al alza en el crecimiento del área del euro tanto en 2018 como en 2019 respecto a lo que se preveía en el Plan Presupuestario puede considerarse optimista, teniendo en cuenta la revisión a la baja del crecimiento mundial y de la zona euro contenida en las últimas previsiones de organismos internacionales como el Banco Central Europeo y la Comisión Europea.

Las expectativas sobre la evolución del precio del petróleo se revisan notablemente a la baja, recogiendo la tendencia reciente del precio del crudo y situándose por debajo de las previsiones de los organismos internacionales, pero por encima de las expectativas de precios de los mercados de futuros.

Finalmente, los supuestos relacionados con la curva de tipos de interés a largo plazo se consideran prudentes, manteniendo un diferencial positivo respecto a las expectativas de mercado inherentes a la curva a plazo o forward.

La composición del crecimiento se considera razonable, sustentada en una contribución de la demanda interna similar a la de los dos años precedentes, pero con una contribución ligeramente negativa del sector exterior. Aunque de forma algo más contenida que en 2018, el crecimiento de la actividad esperado por la AIReF para 2019 va a seguir estando respaldado por la demanda interna, cuyo dinamismo vendrá condicionado principalmente en la evolución favorable de la inversión, tanto productiva como en construcción. La revisión a la baja de la aportación del sector exterior, condicionada en gran medida por las sorpresas negativas reflejadas en los últimos datos trimestrales, está igualmente en línea con los modelos de previsión interna de la AIReF.

Una vez analizadas las medidas incluidas en los PGE 2019, la AIR^eF mantiene que su impacto será neutral recogida, con algún ajuste menor respecto al Plan Presupuestario por su entrada en vigor más tardía o un cambio en el alcance de las mismas. La AIR^eF realizó en su informe sobre las Líneas Presupuestarias del conjunto de las Administraciones Públicas una estimación propia del impacto macroeconómico de las diferentes medidas incluidas en el Plan Presupuestario de 2019. Una comparativa de las medidas relevantes a nivel macroeconómico incluidas entonces con las presentes en los PGE 2019 revela diferencias mínimas.

En línea con su valoración presupuestaria, se ajusta a la baja el impacto de las medidas que entrarán en vigor a mediados de año, esencialmente los nuevos impuestos ("tasa Tobin" y "tasa Google") y la subida del impuesto de Hidrocarburos.

Han existido dos cambios principales en la valoración de las medidas relacionadas con la Seguridad Social, cuyo impacto macroeconómico se neutraliza; la exclusión del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la subida de las bases mínimas de cotización por un lado, y la extensión de la obligatoriedad de la la cotización por contingencias profesionales en entre los autónomos y el aumento del tipo mínimo de cotización por Accidente de Trabajo, por otro. Estos pequeños ajustes en la valoración de las medidas se han trasladado al cuadro macroeconómico a través de distintas vías: una mayor creación de empleo y, consecuentemente, un mayor consumo privado, una ligera revisión al alza en la inversión productiva y una evolución menos dinámica de los precios

En el corto plazo, se identifican riesgos derivados del escenario de crecimiento global y de los principales socios de la economía española, lo que implicaría una menor contribución de la demanda externa. A corto plazo, existen dos fuentes principales de riesgo para el crecimiento, ambas por el lado de la demanda externa. Por un lado, la intensificación de las tensiones proteccionistas, asociado a un menor crecimiento en algunos de los principales actores del comercio mundial como China, puede provocar una caída adicional del comercio mundial y, con ello, de las exportaciones españolas. Por otro lado, a nivel europeo, existen riesgos específicos ligados al Brexit y la situación en Italia. La salida de Reino Unido de la Unión Europea, prevista inicialmente para marzo 2019, se encuentra en uno de los momentos más delicados desde el referéndum de 2016, debido al rechazo del Parlamento británico del acuerdo negociado entre el Gobierno del Reino Unido y la Unión Europea. A lo anterior, hay que sumarle la incertidumbre en los mercados ligada a la evolución política e institucional en Italia. Ambos riesgos merecen una atención y un seguimiento especial por el posible impacto que podrían tener en el corto plazo.

En aras de hacer más transparente y eficiente el proceso de aval del cuadro macroeconómico, la AIReF recomienda al Gobierno que, en línea con las prácticas habituales en los países de nuestro entorno en la interacción entre el Gobierno y la Institución Fiscal Independiente Nacional, se regule el flujo y el calendario de intercambio de información mediante un convenio o “memorando de entendimiento”.

Además, la AIReF reitera al Gobierno dos sugerencias de buenas prácticas. En primer lugar, es preciso integrar los elementos clave de las previsiones en un marco simplificado de Cuentas Nacionales, de modo que sea posible establecer la relación entre la actividad económica, la demanda y el empleo, por un lado, y los flujos de rentas y necesidades de financiación, por otro. En segundo lugar, es necesario ampliar la información sobre las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan las previsiones, en línea con lo establecido en la Directiva 2011/85 sobre marcos presupuestarios nacionales y en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal.